

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

Cuartel General, 21 de julio de 2011.

Señor Capitán:

Lo acordado por el Consejo Superior de Disciplina en relación a la intervención de la 12ª Compañía, dispuesta con fecha 21 de julio de 2011, lo señalado en los N°s. 1, 2 y 6 del Artículo 29, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con esta fecha se ha dictado la siguiente;

ORDEN DEL DIA N° 84 / 2011

Dejase fuera de servicio a la 12ª Compañía a contar de esta fecha y mientras no se disponga lo contrario, concurriendo a los actos del servicio que aquella cubriría, las Compañías que por sistema de despacho les corresponda reemplazarla.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General y Comandancia.



**CRISTOBAL GOÑI ESPÍLDORA
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITAN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE**

CGE/jtc.

CONSTANCIA Y DISCIPLINA